



Medellín, 03 de marzo de 2020

[M.VS-105-20]

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 17
Bogotá

Asunto: Poder especial.

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIERREZ, domiciliado en la ciudad de Medellín, obrando en representación de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, por medio del presente escrito otorgo a PATRICIA ARROYAVE FRANCO, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.260.140 de Medellín y Tarjeta Profesional 131.871 del C.S de la J, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: "NANOCATALIZADOR A PARTIR DE ÓXIDOS DE LANTÁNIDOS Y ÓXIDOS DE ELEMENTOS DE TRANSICIÓN PARA MEJORAMIENTO IN-SITU DE CRUDOS PESADOS Y EXTRAPESADOS", a cuyo efecto lo faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de este ente universitario, otorgar poderes a quienes vayan a representar administrativa, judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
C.C. 71.684.038 de Medellín

Acepto,

PATRICIA ARROYAVE FRANCO
C.C. 43.260.140 de Medellín

T. P 131.871 del Consejo Superior de la Judicatura